

mediante esta Resolución, reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para ello.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes
FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El artículo 11.6 de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de mayo de 2001, mediante el que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social, establece que la competencia para gestionar y resolver las solicitudes de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» presentadas por el personal destinado en los servicios periféricos, la tienen delegada los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Conceder las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», al personal al servicio de la Junta de Andalucía que figura en el listado definitivo adjunto como beneficiario de las citadas ayudas con indicación de las cantidades concedidas a cada beneficiario, que han sido solicitadas entre el 1 de julio y el 4 de noviembre de 2004.

Hacer público el referido listado, así como el definitivo de excluidos, que quedarán expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa el personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; y el personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y arts. 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Jaén, 11 de febrero de 2005.- La Delegada, M.^a Luisa Gómez Romero.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 27 de enero de 2005, de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, por la que se hacen públicas las subvenciones específicas que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones acogidas a la Orden de 23 de mayo de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas a los Agentes Tecnológicos, concedidas a las entidades que en el anexo se indican y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 27 de enero de 2005.- El Director General, Miguel Toro Bonilla.

A N E X O

Beneficiario: Telvent Interactiva, S.A.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.772.01.54G.
Importe: 32.005,30 €.
Finalidad: Sistema de control fitosanitario.

Beneficiario: Telvent Interactiva, S.A.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.772.01.54G.
Importe: 104.540 €.
Finalidad: Godel.

Beneficiario: Telvent Interactiva, S.A.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.772.01.54G.
Importe: 71.389,60 €.
Finalidad: Frada.

Beneficiario: Telvent Energía y Medio Ambiente, S.A.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.772.01.54G.
Importe: 27.562,5 €.
Finalidad: Gestión Integral de Incendios Forestales.

Beneficiario: Serco EGB Servicios de Consultoría, S.L.
Aplicación presupuestaria: 3.1.13.00.01.00.772.01.54G.5.2005.
Importe: 45.698,3 €.
Finalidad: Plataforma e-building.

Beneficiario: Cipsa.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.772.01.54G.
Importe: 17.180 €.
Finalidad: ERP fabricantes de joyería.

Beneficiario: Cipsa.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.772.01.54G.
Importe: 29.193,70 €.
Finalidad: Solución on-line de mantenimiento de un SGC y SGMA.

Beneficiario: Cipsa.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.772.01.54G.
Importe: 14.299,60 €.
Finalidad: ERP fabricantes del mueble.

Beneficiario: Samtek, S.C.A.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.772.01.54G.
Importe: 11.974,40 €.
Finalidad: Liberpyme.

Beneficiario: Ingeniería de Sistemas Multiagente, S.L.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.772.01.54G.
Importe: 42.711,10 €.
Finalidad: Motor de Base de datos XML nativa.

Beneficiario: Inerco.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.772.01.54G.
Importe: 150.476,80 €.
Finalidad: Carsol.

Beneficiario: Inerco.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.772.01.54G.
Importe: 82.843,60 €.
Finalidad: Copic.

Beneficiario: Fundación para la Investigación Agraria de Almería (Fiapa).
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.78001.54B.
Importe: 3.132 €.
Finalidad: Asistencia a feria hortofrutícola.

Beneficiario: Endesa Ingeniería de Telecomunicaciones, S.L.
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.772.01.54G.
 Importe: 32.673,30 €.
 Finalidad: Plataforma ASP para el control y mantenimiento del ciclo integral del agua.

Beneficiario: Endesa Ingeniería de Telecomunicaciones, S.L.
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.772.01.54G.
 Importe: 7.221,40 €.
 Finalidad: Definición y gestión de solicitud de patente en el campo PLC.

Beneficiario: Ceiaf, S.L.L.
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.772.01.54G.
 Importe: 40.271,6 €.
 Finalidad: Audiodescriptores de programas de TV para emisión por radio.

Beneficiario: Ingeniería y Soluciones Informáticas del Sur, S.L.
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.772.01.54G.
 Importe: 27.989,0 €.
 Finalidad: Production Pipe of 3D Files (Cadpipe).

Beneficiario: Fundación Tecnova.
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.780.01.54B.
 Importe: 48.286,80 €.
 Finalidad: Plan Estratégico para la industria auxiliar de la agricultura.

Beneficiario: Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis).
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.772.01.54G.
 Importe: 14.000 €.
 Finalidad: Asistencia Técnica Eurocei.

Beneficiario: Fidetia.
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.780.01.54B.
 Importe: 84.476,00 €.
 Finalidad: Proyecto Domoweb.

Beneficiario: Isotrol.
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.772.01.54G.
 Importe: 72.766,64 €.
 Finalidad: Proyecto Sistema SCADA-SFA.

Beneficiario: Act Sistemas, S.A.
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.772.01.54G.
 Importe: 18.036 €.
 Finalidad: Estudio Viabilidad SIG.

Beneficiario: Inerco.
 Aplicación presupuestaria: 31.13.00.01.00.77201.54G.5.2005.
 Importe: 779.847,60 €.
 Finalidad: Gasificador.

Beneficiario: Hergos Sistemas Digital.
 Aplicación presupuestaria: 31.13.00.01.00.77201.54G.5.2005.
 Importe: 36.444 €.
 Finalidad: Proyecto Hergotec.

Beneficiario: Dinotec, Sociedad de Agua y Medio Ambiente, S.L.
 Aplicación presupuestaria: 31.13.00.01.00.77201.54G.5.2005.
 Importe: 17.357 €.
 Finalidad: Biocolor.

Beneficiario: Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura (Tecnova).
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.780.01.54B.
 Importe: 14.638,50 €.
 Finalidad: La formación, herramienta para la innovación.

Beneficiario: Cordobesa de Informática y Programación, S.A.
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.77201.54G.
 Importe: 19.892,64 €.
 Finalidad: Investigación, Diseño y Desarrollo de un software ERP de gestión industrial para fabricantes de textil.

Beneficiario: Airzone, S.L.
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.77201.54G.
 Importe: 97.224,9 €.
 Finalidad: Producción de sistemas de climatización por zonas en el Parque Tecnológico de Andalucía.

Beneficiario: Comité Andaluz de Agricultura Ecológica (CAAE).
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.78001.54B.
 Importe: 59.052 €.
 Finalidad: Plataforma CITAE.

Beneficiario: Guadaltel, S.A.
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.77201.54G.
 Importe: 37.783,20 €.
 Finalidad: Tramitel.

Beneficiario: Fundación Campus de la Salud de Granada.
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.78001.54B.
 Importe: 13.500 €.
 Finalidad: Edición de soportes CD-ROM y vídeo para el plan de comunicación y difusión 2004.

Beneficiario: Fundación Campus de la Salud de Granada.
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.780.01.54B.
 Importe: 9.900 €.
 Finalidad: Estudio de oportunidades de negocio de un Centro de Desarrollo Farmacéutico en tecnología alimentaria.

Beneficiario: Fundación Campus de la Salud de Granada.
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.780.01.54B.
 Importe: 23.850 €.
 Finalidad: Plan de comunicación y difusión 2004.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 10 de febrero de 2005, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, por la que se hacen públicas las ayudas otorgadas a Corporaciones Locales al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2004 por el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA, núm. 232, de 26 de noviembre) a las Corporaciones Locales que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones y Convenios de Colaboración de concesión otorgadas a favor de las Corporaciones Locales para cubrir los gastos derivados de la contratación de Agentes Locales de Promoción de Empleo (ALPES), se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa